REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.059.505**

RAMIREZ SILVA

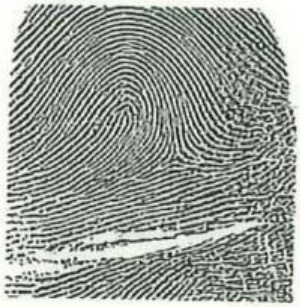
APELLIDOS

JULIETH MELISSA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

21-SEP-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00339637-F-1016059505-20111012 0028245414A 1 37537573



JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA

PERFIL

Licenciada en pedagogía infantil con más de 10 años de experiencia como docente titular, planeación de experiencias pedagógicas y lúdicas, atención integral a la primera infancia, mi experiencia incluye también la participación en formaciones y prácticas artísticas en teatro y danza, así como el acompañamiento en actividades culturales de carácter comunitario dentro de la localidad tanto para niñas, niños adolescentes y adultos, desde la agrupación teatral Impacto Teatral, aporto mis saberes pedagógicos y creativos en procesos de creación colectiva, circulación y trabajo con comunidades diversas, integrando el arte como herramienta educativa y social.

Calle 23 G bis B #96 H-24 Fontibón, Bogotá Colombia
3186148501-3012324900
melirs1909@gmail.com

CORDIN

PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

09 Abril – A la fecha.

ASOBEN

PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

01 Febrero 2022 – 06 Diciembre 2024

Descripción del cargo de DOCENTE TITULAR:

Planear experiencias lúdicas para los niños y niñas, potenciando sus habilidades, velar por la seguridad de cada estudiante a mi cargó, acompañamiento durante las nueves reforzadas, almuerzo y onces, diligenciar formato de novedades diario, organizar y distribuir material didáctico, participar en la evaluación integral y participar de actividades lúdicas y el acompañamiento de los niños y niñas durante estas y en todo su proceso de desarrollo dentro de la institución además del componente de ambientes educativos y protectores.

Participar de capacitaciones, liderar reuniones con familias de manera asertiva teniendo una escucha activa y comunicación con quienes acompañan la corresponsabilidad de los usuarios de las diversas unidades operativas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIMINUTO

LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL
2016
DIPLOMADO EN DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMATICO EN EDAD INICIAL
2016

INSTITUTO CENCOV

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
2011

COLEGIO CENCOV

BACHILLER ACADEMICO
2010

REFERENCIAS LABORALES:

TATIANA CALDERON
3113283573



JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA
1016059505
3186148501

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:29:11 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1016059505**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ SILVA JULIETH MELISSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 04:21:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1016059505 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142550412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 17:31:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016059505
Código de Verificación	1016059505260619173106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298261987

PIB
15:40:19

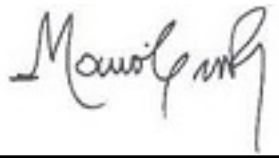
Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016059505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1016059505** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECISEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

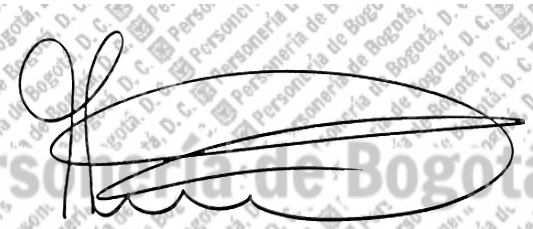
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (La) suscrito(a) Julieth Melissa Ramírez Silva identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1016059505 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día Veintidos (22) de Junio de 2026.

Firma _____

Nombre Julieth Melissa Ramírez Silva

Cédula 1016059505

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:55:11 horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016059505,**
Apellidos y Nombres **RAMIREZ SILVA JULIETH MELISSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016059505 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 05:39 PM

Código Verificación: **WD14HA53NX**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cordin

ANTÓN PIRULERO

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.016.059.505** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA** INFANCIA desde el 09 DE ABRIL DE 2026 a la fecha , de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

Atentamente



ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
AV. Calle 63 No. 70-61 Teléfono 9427595 Cel 3002366967

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

C E R T I F I C A:

Que: JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA, identificada con C.C. 1.016.059.505 de Bogotá, laboro en esta· entidad desempeñando el cargo de Profesional de Atención a la Primera Infancia desde el 01 de febrero de 2022 ·hasta 6 de diciembre 2024, en el Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary en convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social, desempeñando las siguientes funciones:

1. Desarrollo de los planes, programas, proyectos y realizar las actividades pedagógicas de niños y niñas a cargo, para la ejecución de acciones de promoción, prevención, protección y restablecimiento de los derechos, en cumplimiento de la misión institucional.

2. Mantener la construcción de ambientes saludables y cuidado calificado tendientes a mejorar la calidad de vida de niños y niñas, para la potenciación de su desarrollo en concordancia con las políticas y lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación inicial.

3. Formular, seleccionar y. aplicar estrategias que promuevan el desarrollo armónico e integral de los niños y las niñas a través de actividades diseñadas para este fin, basadas en los lineamientos pedagógicos y curriculares de la educación inicial utilizando los formatos establecidos por la entidad.

4. Planear e implementar capacitaciones, talleres y reuniones con los grupos y las familias vinculadas a la Unidad Operativa para promover el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los/as niños/as, retroalimentando avances, dificultades, recomendaciones frente al proceso, en concordancia con las políticas y lineamientos pedagógicos.

5. Consolidar y reportar de manera permanente la información que permita la elaboración de informes, planes de trabajo, reportes, seguimientos, novedades sobre el estado, avances y dificultades de los niños-as y sus familias a nivel grupal e individual desde su desarrollo integral, para dar cuenta de sus características necesidades, en cumplimiento de las metas y políticas institucionales.

6. Participar activamente en los espacios de formación y actualización convocados interna y externamente por las diferentes dependencias de la entidad.

7. Planear y ejecutar actividades pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas para lograr el desarrollo integral de- los niños y niñas vinculados a la unidad operativa.

8. Promover prácticas de buen trato hacia los niños y las niñas, reportando oportunamente las situaciones que atenten, amenacen o vulneren sus derechos, utilizando los conductos, protocolos y rutas establecidas por la entidad y las entidades competentes.

9. Contribuir en la implementación del Sistema Integrado de Gestión. en lo que corresponde a la dependencia y procesos en que participa con el fin de desarrollar los principios de autorregulación, autogestión y autocontrol.

10. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025

Firma,

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

COLEGIO CENCOV

CIENCIA Y CULTURA

Lic. Fun. 000213 Código Icfes. 094268 Código DANE. 325290002135

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Fusagasugá a los VEINTE (20) días del mes de NOVIEMBRE de 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO CENCOV CIENCIA Y CULTURA,** Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 000213 del 4 de mayo de 2000, para otorgar el Título de Bachiller a la Modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a conceder el **Titulo de BACHILLER ACADEMICO;** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Julieth Melissa Ramírez Silva
93091905696

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 014, del día **VEINTE** (20) del mes de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL DIEZ** (2010), consta de 136 alumnos que comienza con el nombre de **ALISON ACEVEDO SUAREZ** y cierra con el nombre **ALEXIS ZAMORA CASTILLO.** Firmada por **GRACIELA MORA ALFONSO** (Rectora) y **JOSÉ JAIRO GARCÍA VELÁSQUEZ** (Secretario)

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento en lo ordenado en el Articulo 7° del Decreto No. 180 de 1991.

Dada en Fusagasugá – Cundinamarca, el día **VEINTE** (20) del mes de **NOVIEMBRE** del **DOS MIL DIEZ** (2010).

COLEGIO CENCOV
CIENCIA Y CULTURA
RECTORÍA

GRACIELA MORA ALFONSO
Rectora
C.C. No. 41.784.766 Bogotá D.C.

COLEGIO CENCOV
CIENCIA Y CULTURA
SECRETARÍA

JOSE JAIRO GARCIA VELASQUEZ
Secretario
C.C. No. 19.368.267 Bogotá D.C.

No requiere Registro de la Secretaria de Educacion, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educacion Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Cencou

CIENCIA y CULTURA

Aprobado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No.000213 del 4 de Mayo de 2000

Confiere a:

Julieth Melissa Ramírez Silva

93091905696

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
De Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 e 1994;
según los planes y programas vigentes

COLEGIO CENCOV
CIENCIA Y CULTURA
RECTORÍA
Rectora

COLEGIO CENCOV
CIENCIA Y CULTURA
SECRETARÍA
Secretario

Libro de registro No. 1

Acta No. 014 Folio No. 53

Dado en Fusagasugá - Cundinamarca a los 20 días del mes de Noviembre del año 2010

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No.021
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

INSTITUTO CENCOV

CAPACITACION TÉCNICA LABORAL

Lic. Fun. Resolución 1004 del 21 de diciembre 2009 S.E.F.

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Fusagasugá, el día DOS (2) de Julio del año DOS MIL ONCE (2011), el **INSTITUTO CENCOV CAPACITACION TECNICA LABORAL,** Institución de Formacion para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con autorización legal emanada por la Secretaria de Educación de Fusagasugá No.1004 del 21 de diciembre del año 2009, previo el juramento reglamentario, confiere el **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL DE TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA** a:

Julieth Melissa Ramírez Silva
93091905696

quien aprobó y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos, y las exigencias establecidas para acreditarlo como tal, registrado en el folio 63 del libro 1 de Registro de Certificados, expedido por el **INSTITUTO CENCOV CAPACITACION TECNICA LABORAL.**

El **INSTITUTO CENCOV CAPACITACION TECNICA LABORAL** está autorizado para conferir el CAO del Programa **ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA** según Registro No.1010 expedido por la S.E.F. del 21 de diciembre del año 2009.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Fusagasugá a los DOS (2) días del mes de JULIO del año DOS MIL ONCE (2011).

INSTITUTO CENCOV
CAPACITACIÓN TÉCNICA LABORAL
DIRECCIÓN

GRACIELA MORA ALFONSO
C.C. 41.784.766 Bogotá D.C.
Directora.-

INSTITUTO CENCOV
CAPACITACIÓN TÉCNICA LABORAL
SECRETARÍA

JOSE JAIRO GARCIA VELASQUEZ
C.C. 19.368.267 Bogotá D.C.
Secretario.-

La República de Colombia

Y

La Secretaria De Educación De Fusagasugá y en su nombre el

Instituto Cencov Capacitación Técnica Laboral

Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Resolución No. 1004 del 21 de Diciembre de 2009
Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional a:

Julieth Melissa Ramírez Silva

93091905696

Por haber cursado y aprobado el programa técnico laboral por competencias en

Atención Integral a la Primera infancia

Registro No. 1010 S.E.F.

INSTITUTO CENCOV
CAPACITACIÓN TÉCNICA LABORAL
DIRECCIÓN

Directora

INSTITUTO CENCOV
CAPACITACIÓN TÉCNICA LABORAL
SECRETARÍA

Secretario

Intensidad horaria 1296 horas Folio No. 63 Libro de registro No. 1

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca) a los 2 días del mes de julio del año 2011

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. **059**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día trece (13) de Agosto de dos mil dieciséis (2016), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Julieth Melissa Ramirez Silva*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1016059505*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***43506*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***318*** *del Libro No.* ***006*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día trece (13) de Agosto de dos mil dieciséis (2016)

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

THOMAS GREG & SONS.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Julieth Melissa Ramirez Silva

C.C. No. 1.016.059.505

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector Hno.

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10145 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 318 del Libro de Registro No. 005
Bogotá, 13 de Agosto de 2016
No. 43506